

## CONTRATO DE LICENCIA

### Contenido

- I. **Acuerdo de licencia sobre el uso del software para los dispositivos IP de GIRA**
  - II. **Condiciones de licencia y notas para el software de código abierto incluido en el software de dispositivos IP GIRA**
- 

### I. **Acuerdo de licencia sobre el uso del software para los dispositivos IP de GIRA**

A continuación se exponen las condiciones del contrato entre Gira Giersiepen GmbH & Co KG, Dahlienstraße 12, 42477 Radevormwald, Alemania, (“**Licenciante**”) y usted (“**Licenciatario**”), como usuario del software de dispositivos IP de GIRA, para el uso del software objeto del contrato.

Al aceptar este acuerdo y al instalar el software de dispositivos IP de GIRA, usted da su conformidad a las disposiciones de este acuerdo.

#### 1. Definiciones

**Gira Project Assistant:** El Gira Project Assistant, abreviado GPA, es un software de planificación con el que los dispositivos y sistemas GIRA se ponen en funcionamiento y se administran, y mediante el que se ponen a disposición las demás funciones (por ejemplo, QR Code Scan y mantenimiento remoto).

**Software de dispositivos IP GIRA:** El software de dispositivos IP GIRA comprende todo el software, incluidos los datos de funcionamiento, que se pone a disposición para los dispositivos IP GIRA. Esto abarca el firmware de los dispositivos IP GIRA, el software para otras funciones de los dispositivos IP GIRA y el software de puesta en marcha.

**Dispositivos IP GIRA:** El término Dispositivos IP de GIRA se utiliza en representación de los productos Router IP Gira KNX, Gira L1, Gira X1, Gira S1, Gira F1, Servidor Gira One, Gira G1, Intercomunicador interior de vídeo IP, Módulo de intercomunicación IP System 106, Actuador de conmutación IP e Interfaz de datos IP del SIC Gira, cada uno de los cuales consta de un dispositivo de hardware y del firmware correspondiente.

**Firmware:** Software integrado en el dispositivo IP GIRA y que sirve para utilizarlo.

**Software de puesta en marcha:** El software de puesta en marcha se refiere al programa de aplicaciones “Gira Project Assistant”, incluidos los servicios y aplicaciones asociados con él, que se proporcionan para planificar y configurar los dispositivos IP GIRA. Este programa se utiliza en un ordenador personal para preparar el uso de los dispositivos IP de GIRA.

**Acceso remoto:** El acceso remoto permite una conexión segura entre el software de puesta en marcha o un terminal móvil y el dispositivo GIRA. Para utilizar el acceso remoto, es necesario disponer de una conexión a Internet.

#### 2. Objeto de la licencia

El objeto del presente contrato es el software de dispositivos IP de GIRA, junto con sus servicios y aplicaciones, así como la documentación correspondiente en forma impresa o electrónica, que se suministran en un soporte de datos, en el dispositivo IP de GIRA o mediante descarga.

#### **Notas importantes sobre el IP de terceras partes:**

El software de dispositivos IP GIRA también incluye componentes de software de terceros (TPIP). La sección II contiene una visión general del TPIP incluido.

El licenciatarario está autorizado a utilizar TPIP conforme a las condiciones de licencia correspondientes del TPIP en cuestión. En relación a la utilización de TPIP, las condiciones de licencia del TPIP correspondiente prevalecen sobre estas condiciones de licencia.

Si las condiciones de licencia del TPIP requieren la puesta a disposición del código fuente del TPIP, el licenciante presentará al licenciatarario y a cualquier tercero, previa solicitud, una oferta para el suministro del código fuente correspondiente del TPIP en un plazo de 36 meses a partir de la celebración del contrato, a cambio del pago de los gastos de envío tras la factura del licenciante.

### 3. Derechos para el uso del objeto de la licencia

(1) El licenciante concede al licenciatarario el derecho simple (es decir, no exclusivo), limitado a la duración de este acuerdo, no transferible y no sublicenciable, a utilizar el software de puesta en marcha en un solo ordenador personal de conformidad con el presente acuerdo y el software de dispositivos IP para el dispositivo IP GIRA correspondiente, para los fines y ámbitos de aplicación indicados en la versión vigente de la documentación (que se pone a disposición en formato impreso o también como ayuda en línea o documentación en línea); queda prohibido el uso fuera de los fines y ámbitos de aplicación allí mencionados, así como en combinación con otros dispositivos y softwares distintos de los descritos en estas condiciones y en la documentación.

(2) El licenciatarario se compromete a garantizar que cualquier persona que utilice el objeto de la licencia lo haga únicamente en el marco de este acuerdo de licencia y cumpla el presente acuerdo de licencia.

(3) El licenciatarario no está autorizado a utilizar, copiar, editar o transferir el objeto de la licencia, total o parcialmente, de ninguna forma distinta de la descrita en el presente acuerdo. Se excluye una (1) copia que el licenciatarario puede realizar exclusivamente con fines de archivo y copia de seguridad.

(4) El licenciatarario no está autorizado a aplicar técnicas de ingeniería inversa al objeto de la licencia ni a transformarlo en cualquier otra forma, a no ser que dicha utilización sea admisible excepcionalmente en virtud de las disposiciones de la legislación de propiedad intelectual; estas técnicas incluyen, en particular, el desensamblado (conversión de comandos de máquina con codificación binaria de un programa ejecutable en lenguaje ensamblador legible para el ser humano) o la descompilación (conversión de comandos de máquina con codificación binaria o comandos ensambladores en código fuente en forma de comandos de lenguaje de alto nivel).

(5) El firmware y el software para otras funciones de los dispositivos IP solo se pueden instalar y utilizar en el hardware autorizado por el licenciante (dispositivos IP GIRA). Las funcionalidades y API proporcionadas por el software de puesta en marcha solo pueden utilizarse en combinación con el Gira Project Assistant.

(6) El objeto de la licencia no podrá cederse ni hacerse accesible a terceros. El licenciatarario no está autorizado a transferir gratuitamente ni a título oneroso el objeto de la licencia sin el consentimiento previo del licenciante. El licenciatarario **no** está autorizado a alquilar ni arrendar el software de dispositivos IP GIRA, a conceder más derechos de uso que los que se le han otorgado en virtud del presente acuerdo ni a conceder sublicencias.

(7) El licenciatarario solo podrá transmitir a terceros el software de dispositivos IP GIRA y todas las claves de licencia necesarias para el uso del software, con excepción del software identificado de forma correspondiente, en el caso de que (i) el licenciatarario haya retirado de su sistema, mediante su eliminación o desinstalación, el software de dispositivos IP GIRA, las copias de seguridad y las claves de licencia necesarias para utilizar el software; y (ii) la tercera parte se comprometa ante GIRA a cumplir estas condiciones de licencia antes de su transferencia y uso. Antes de transferir a terceras partes el software de dispositivos IP GIRA, el licenciatarario deberá indicarles expresamente estas condiciones de uso. En caso de transferencia a un tercero, se extingue el derecho del licenciatarario a su propio uso.

(8) El licenciatarario necesita una autorización por escrito del licenciante para crear y distribuir software derivado del software de dispositivos IP GIRA.

(9) No está permitido analizar, publicar, eludir ni anular los mecanismos de administración de licencias y de copias de seguridad del software de dispositivos IP GIRA.

(10) El licenciatario solo podrá utilizar el objeto de la licencia para los fines acordados entre las partes. En particular, el licenciatario no podrá utilizar el objeto de la licencia para los siguientes fines, a menos que GIRA lo autorice expresamente por escrito:

- a) Para el funcionamiento de infraestructuras críticas o en relación con estas, como centrales eléctricas, instalaciones militares o de defensa, o equipos cuyo fallo o deterioro pueda causar daños económicos o físicos imprevisibles, incluidas, entre otras, las infraestructuras críticas, tal como se definen en la Directiva Europea 2022/2557;
- b) Para cualquier actividad ilegal o que viole los derechos de terceros u otras leyes o reglamentos aplicables.

(11) Todos los derechos que, en virtud del presente acuerdo, no se conceden expresamente al licenciatario, seguirán perteneciendo expresamente al licenciante.

#### 4. Modificaciones

(1) El licenciante se reserva el derecho de ampliar, mejorar o modificar en cualquier momento y sin previo aviso el objeto de la licencia, incluida la documentación, o de encargar dichas acciones a terceros. Este acuerdo de licencia seguirá aplicándose *mutatis mutandis* al software desarrollado posteriormente.

(2) En el curso del desarrollo continuo de nuestros productos y servicios, ocasionalmente podremos añadir funciones y características adicionales. Esta circunstancia, así como, en su caso, las modificaciones técnicas o jurídicas, requieren la adaptación de estas condiciones de licencia para que contemplen dichas modificaciones.

(3) Por consiguiente, el licenciante tiene derecho a modificar y adaptar en cualquier momento estas condiciones de licencia con efecto futuro, respetando un plazo razonable de notificación previa de al menos 8 semanas. El anuncio se hará mediante notificación en forma de texto, en la que se señalarán las condiciones modificadas de la licencia, el derecho de oposición existente, el plazo y las consecuencias de no oponerse, así como la fecha en que la modificación entrará en vigor.

(4) Si el usuario no se opone en un plazo de ocho semanas a partir del acceso a la notificación, se considerará que se han aceptado las condiciones modificadas de la licencia. La notificación de la modificación debe hacer mención especial de la importancia del plazo.

(5) En caso de que el usuario se oponga a las condiciones modificadas de la licencia en el plazo previsto, GIRA tendrá derecho a rescindir el contrato existente con el usuario en el momento en que entren en vigor las modificaciones, respetando los intereses legítimos del usuario.

#### 5. Garantía

(1) El software de dispositivos IP GIRA y la documentación (que se pone a disposición en forma impresa o también como ayuda o documentación en línea) se ponen a disposición del licenciatario en la versión vigente correspondiente. El licenciante garantiza que

- el objeto de la licencia funciona según la documentación adjunta en la versión vigente correspondiente;
- el objeto de la licencia funciona en el hardware indicado por el licenciante.

No se asume responsabilidad por la disponibilidad ininterrumpida de las funcionalidades del objeto de la licencia, especialmente en el caso de aquellas que requieran una conexión a Internet.

(2) El período de garantía del software de dispositivos IP GIRA es de 24 meses. El cumplimiento de la garantía se realiza exclusivamente a través de un suministro de sustitución. No existe ninguna garantía

adicional. El derecho legal a rescindir el contrato no se verá afectado. La limitación de los derechos de garantía no se aplica si el licenciatario es un consumidor en el sentido del artículo 13 del Código Civil alemán.

(3) Para el TPIP incluido en el software de dispositivos IP GIRA, tal como se describe en la sección II, el licenciante no asume ninguna garantía *per se*. Esto no afecta a la garantía de todo el software de dispositivos IP GIRA ni al funcionamiento del software de terceros dentro del software de dispositivos IP GIRA.

(4) La garantía no cubre los errores debidos a un tratamiento inadecuado u otras causas ajenas al ámbito de influencia del licenciante.

## 6. Responsabilidad

(1) Queda excluida la responsabilidad del licenciante por negligencia leve, cualquiera que sea el fundamento jurídico. Esta exención de responsabilidad no rige para las reclamaciones de indemnización basadas en un incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales por parte de la parte infractora; las obligaciones contractuales esenciales son aquellas que permiten en primer lugar el correcto cumplimiento del contrato y en cuyo cumplimiento la parte contratante puede confiar regularmente. La exención de responsabilidad tampoco se aplicará a los daños causados por lesiones físicas, mortales y a la salud, ni a las garantías concedidas por el licenciante (responsabilidad de garantía). La exención de responsabilidad tampoco afecta a las reclamaciones del licenciatario que se basen en las disposiciones legales sobre responsabilidad por productos defectuosos.

(2) En los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales esenciales por negligencia leve y en caso de negligencia grave de los agentes, el derecho a la indemnización por daños y perjuicios se limitará a la indemnización de los daños típicos previsibles en el momento de la celebración del contrato, y la cuantía al precio de compra del producto.

(3) En la medida en que la responsabilidad del licenciante esté excluida o limitada, esto se aplicará también a la responsabilidad personal de los empleados, trabajadores, colaboradores, representantes y agentes del licenciante.

## 7. Protección de datos

Para la recopilación y el tratamiento de datos personales rigen las indicaciones de protección de datos de GIRA:

<https://partner.gira.com/en/datenschutz/gira-ip-geraete.html>



## 8. Legislación aplicable y jurisdicción

(1) El presente contrato se regirá por la legislación alemana, con exclusión expresa de las disposiciones sobre conflictos de leyes. Queda excluida la aplicación de la Ley uniforme de compra internacional de bienes muebles y de la Ley uniforme de celebración de contratos de compra internacional de bienes muebles, ambas del 17 de julio de 1973, así como de la Convención de las Naciones Unidas sobre los contratos de compraventa internacional de mercaderías (CISG), de 11 de abril de 1980. Si el licenciatario es un consumidor en el sentido del artículo 13 del Código Civil alemán, las disposiciones legales obligatorias de protección de los consumidores en virtud de la legislación del país en el que el consumidor tenga su residencia habitual no se verán afectadas.

(2) El órgano jurisdiccional competente para todas las reclamaciones derivadas y relacionadas con el presente contrato será el tribunal local con jurisdicción en la sede del licenciante. Esta disposición no se aplicará si el licenciatario no es un comerciante, una persona jurídica de derecho público ni una entidad especial de derecho público, o si no pertenece a una jurisdicción general en la República Federal de Alemania.

Además, cada parte tiene derecho a demandar a la otra en su domicilio o sede social. El derecho de las partes a recurrir con urgencia a los tribunales competentes no se verá afectado.

## **9. Terminación**

(1) El presente contrato y los derechos que en él se otorgan expirarán si el licenciatarario no cumple una o más disposiciones del presente contrato, o si se rescinde el presente contrato.

(2) Las partes podrán realizar una rescisión ordinaria del contrato con un preaviso en forma de texto de al menos tres meses antes de final de mes. El derecho a una rescisión extraordinaria por motivos de peso no se verá afectado.

(3) Al término del contrato, la licencia para el uso del objeto de la licencia quedará anulada. En este caso, los dispositivos IP GIRA deberán ponerse fuera de servicio. Queda excluida la prolongación del uso de los dispositivos IP de GIRA sin licencia. El software de puesta en marcha deberá desinstalarse, y todas las copias destruirse o devolverse al licenciante.

## **10. Disposiciones finales**

(1) Si alguna de las disposiciones de este contrato no fuera válida o fuera deficiente, ello no afectará a la validez de las demás disposiciones. Las partes procurarán encontrar, en lugar de la disposición inefectiva, una disposición que responda mejor al objetivo del contrato, tanto jurídica como económicamente, o compensar la deficiencia con una disposición adecuada.

(2) No existen acuerdos verbales de carácter subsidiario con respecto al presente contrato.

(3) Para las cuestiones relativas a la interpretación del contrato, se aplicará el sentido literal de la lengua alemana. La traducción de estas condiciones de licencia a otras lenguas es meramente informativa.

## **11. Desvinculación de la conciliación de consumidores según la Ley VSBG**

El licenciante no participa en la conciliación de consumidores ante un órgano de conciliación de los consumidores según la Ley alemana de resolución de litigios en materia de consumo (VSBG).

- Fin de la sección I -

## II. Condiciones de licencia y notas para el software de código abierto incluido en el software de dispositivos IP GIRA